



Décimo Punto (d)

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 3/Diciembre/2019

► **EXP. N°:** D-1954217

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Rechazado el 5/Marzo/2020

► **FECHA DE ENTRADA:** 25/Marzo/2020

► **COMISIONES:** Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconseja aceptar el rechazo del Honorable Senado

Presupuesto que aconseja aceptar el rechazo del Honorable Senado

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Asunción, 21 de abril de 2020

Dictamen N° 203/2020
Expediente N° D-1954217

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria os aconseja **aceptar la Resolución N° 1.246 "POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY N° 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA"**, remitida por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 1.728.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

DIP. NAC. KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA
Vicepresidenta

DIP. NAC. EDGAR ACOSTA ALCARÁZ
Presidente

DIP. NAC. TITO DAMIÁN IBARROLA CANO
Secretario

DIP. NAC. TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA

DIP. NAC. CELSO KENNEDY BOGADO

1

PLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA: 23 / MES: Abril / AÑO: 2020

HORA: 11:58

Raquel Riquelme

RESPONSABLE

Contiene 3 pags

2



RESOLUCIÓN N°...

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 1.246 "POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY N° 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA"

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la Resolución N° 1.246 "POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY N° 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA", remitida por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 1.728.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asl. 28 ABR 2020
Según Acta N° 39 Sesión Extra
Expediente N° 15.654.6

Asunción, 24 de abril de 2020

DICTAMEN N°: 362
EXPEDIENTE N°: D-1953766; D-1953989; D-1954218; D-1954217; D-1951334

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja aceptar las Resoluciones N° 1240, 1243; 1244, 1246 y 1247 de la Cámara de Senadores, por las cuales se rechazan por extemporáneos varios Proyectos de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 – VARIAS INSTITUCIONES", remitidos con Mensajes N°s 1722, 1725, 1726, 1728 y 1729.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

MARIA CRISTINA VILLALBA
Presidenta

ROCIO VALLEJO AVALOS
Secretaria

WALTER HARMS

CELESTE AMARILLA

NESTOR FERRER

BLANCA VARGAS

EDGAR ESPINOLA

EMILIO PAVON

ANGEL PANIAGUA

FERNANDO OREGGIONI



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

RESOLUCIÓN N°...

QUE ACEPTA LAS RESOLUCIONES N° 1240, 1243; 1244, 1246 Y 1247 DE LA CÁMARA DE SENADORES, POR LAS CUALES SE RECHAZAN POR EXTEMPORÁNEOS VARIOS PROYECTOS DE LEY “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY NO. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 – VARIAS INSTITUCIONES”

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar las Resoluciones N° 1240, 1243; 1244, 1246 y 1247 de la Cámara de Senadores, por las cuales se rechazan por extemporáneos varios Proyectos de Ley ” **QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 – VARIAS INSTITUCIONES**”, remitidos con Mensajes N°s 1722, 1725, 1726, 1728 y 1729.

Artículo 2°.- Aceptar las siguientes Resoluciones:

a) Resolución N° 1.240 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechaza el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES)**”, remitido con Mensaje N° 1722. (Exp. SIL N° D-1953766)

b) Resolución N° 1.243 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”, remitido con Mensaje N° 1725. (Exp. SIL N° D-1953989)

c) Resolución N° 1.244 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY No. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**”, remitido con Mensaje N° 1726. (Exp. SIL N° D-1954218)



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

d) Resolución N° 1.246 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”**, remitido con Mensaje N° 1728. (Exp. SIL N° D-1954217)

e) Resolución N° 1.247 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”**, remitido con Mensaje N° 1729. (Exp. SIL N° D-1951334)

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda.



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.246.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019” - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019” - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 959 del 12 de diciembre de 2019.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Martín Arevalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





0002

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N° ...

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY N° 6258, DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del Anexo de Remuneraciones del Personal, dentro del Presupuesto 2019 del Consejo de la Magistratura, por la suma de G. 524.225 (Guaraníes quinientos veinticuatro mil doscientos veinticinco), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la modificación del Anexo de Remuneraciones del Personal, que afectará al Presupuesto 2019 del Consejo de la Magistratura, conforme al Anexo que forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 4°.- Establécese que las autoridades del Consejo de la Magistratura, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carga orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

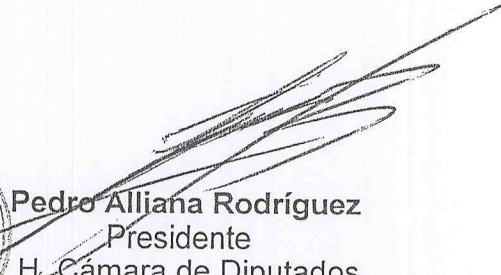
Artículo 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, Anexo del Personal y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados

6



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.728.-

Señor Presidente:

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	12.5 MAR 2020
Según Acta N°	31 Sesión Extra
Expediente N°	15.6.274

Asunción, 17 de marzo de 2020

Le remitimos la Resolución N° 1.246, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019” - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 05 de marzo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.


Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria


Martín Arevalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1954217